

EL BIBLIOPRÍBILIO

Oficinas, Bastion, 39

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La lucha en las Cortes

El número de los candidatos que actualmente se encuentran en los distritos es considerable.

Resulta que en estas elecciones generales van a presenciar su triunfo, ó su derrota, mayor número de interesados en la contienda que nunca.

De este hecho indudable, deducen los amigos del Sr. Maura que responde el suceso a no haberse dejado sentir la mano protectora del ministro en favor de sus correligionarios, como otras veces ocurría.

El balance electoral, aseguran ellos que arrojará ese resultado, aparte las excepciones que pongan los enemigos, y que se discutirán detalladamente.

En otro orden de ideas, los amigos del Sr. Maura anunciaron también proyectos de iéteras que presentará al siguiente día de constituido el Parlamento el actual ministro de la Gobernación. La reforma de la administración local será, según sus anuncios, radicalísima, revolucionaria.

Con estos dos argumentos piensan defenderse de la oposición y de la censura de los adversarios.

Y el tiempo dirá lo que son estas proyecciones y lo que pueden ser aquellos proyectos.

La discusión política se adelantará a la aprobación de toda reforma.

La reorganización republicana requerirá una acción parlamentaria de su minoría asidua y acentuada. Y si no llevan al Parlamento las turbulencias que no han llevado a los misísp, no se les podrá combatir con éxito más que legislando con utilidad y conveniencia.

Puede ser para la unión de los aliados menos perjudicial el empuje del enemigo que su silencio y su reserva. Nunca fué más pujante el partido liberal que en aquellas Cortes primeras en que el campo republicano estaba enardecido, y nadie peleó con más ardor contra aquellas minorías que el Sr. Sagasta.

Pues bien; las condiciones de la lucha se presentan en esa forma.

El Sr. Maura tiene que demostrar

que ha sido el ministro de la Gobernación menos arbitrario ante las luchas electorales, y es el reformador que se creía y que se esperaba. Y los liberales

hacer patente el hecho de que la monarquía española asegura y garantiza el ejercicio de todas las libertades sin otros

obstáculos que los que han creado las malas costumbres y los malos gobiernos.

Contra esos obstáculos procede la oposición a los partidos, pero más allá es necesario festejar la concordia republicana la concordia monárquica.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 16 Abril.

NOTA OFICIAL

A propuesta del ministro de Marina, el Consejo de ministros acordó la exen-

Ministerio de Cultura 2011

Mahón, Lunes 20 de Abril de 1903

Año XXXII. Núm. 9.016

ción de subasta para la adquisición de blindaje con destino al crucero «Cataluña».

También a propuesta del ministro se resolvieron otros expedientes de coordinación de multas a la Compañía del Creusot, a la Fábrica de Plasencia de las Armas y a la Sociedad Vea Murguía.

El ministro de Hacienda dio cuenta de la distribución de fondos para el més corriente, que fué aprobada.

Lo hizo asimismo del expediente instruido sobre modificación del detalle del artículo del presupuesto vigente referente a la adquisición de pólvora, proyectiles y otros efectos militares, que habrán de hacerse por la fábrica nacional.

El ministro de la Guerra presentó un expediente de commutación de una pena de muerte por la de cadena perpetua, que fue acordado por el Consejo.

Dió cuenta en líneas generales del presupuesto de su departamento, el cual no excede la cifra total del vigente y es inferior a la que resulta de su liquidación.

Se consignan los créditos necesarios para sostener sobre las armas 90.000 hombres.

Se introducen economías en los servicios, con el fin de invertirlas en material, maniobras de conjunto y prácticas parciales por armas.

Se destinan sumas reproductivas para el país, en su riqueza pecuaria, a la adquisición de sementales.

Dichas economías, y la buena distribución del presupuesto, han permitido mejorar el haber del soldado, aumentar nuestras guarniciones en África y reorganizar el ejército en Baleares y Canarias, separadamente por islas, con organismos sencillos que facilitaran la rapidez de la movilización, sin que los reclutas y reservistas de cada isla hayan de salir de la en que residen para incorporarse á su cuerpo.

Dentro de la misma cifra del presupuesto se ha comprendido la obligación nueva de los retirados acogidos a las últimas leyes, que excede de nueve millones.

Fué examinado y se aprobó el presupuesto de Gobernación. Separa el proyecto los servicios de Comunicaciones y todos los demás, aplicando diverso criterio a unos y otros.

En los gastos de administración y gobierno, aun sin anticipar ninguna de las consecuencias de la ley de Administración local que será sometida a las Cortes desde que estén constituidas, se reorganizan los más de los servicios, obteniendo reducciones de gastos (solo en la administración central se aproxima a 45.000 pesetas) que bastan para cubrir con exceso la dotación de nuevas necesidades, tales como las 150.000 pesetas que se consignan á disposición del Instituto de Reformas Sociales; las 95.000 para sostener el Instituto de Ofalmología de nueva construcción, y

175.000 que se dedicarán á obras del nuevo cuartel de la guardia civil en

el coste de la creación del cuerpo de seguridad militarmente organizado en Barcelona, Sevilla, Valencia y Cádiz; el aumento de una sección mon-

tada en el cuerpo de seguridad de Madrid; alguna ampliación en el cuerpo de la guardia civil de infantería y caballería; la instalación del material de desinfección en las estaciones sanitarias de principales ciudades, y el refuerzo de las consignaciones insuficientes de sal-

go y esparcimientos de la Banca Central.

En los servicios de Comunicaciones se acomete desde el año 1904 la reconstrucción total en cinco seccionalidades con

mejores materiales de todo nuestra red telegráfica, que está en ruina declarada por haberse omitido los gastos de conser-

vation durante largo tiempo.

Se provee á la construcción y tendido de un cable submarino entre la Península y Canarias, otro entre Cádiz y

Tanger, otro entre Barcelona y Mallorca y otro entre Chafarinas y la Argelia, duplicando al mismo tiempo la ar-

tual consignación para aplicaciones y ensayos de la telegrafía sin hilos.

Se dota el inmediato establecimiento de tres líneas telefónicas interurbanas,

una para Andalucía, otra para el Noroeste y otra que enlace á Madrid con Paris, sirviendo á muchas e importan-

tes poblaciones españolas.

Las casi increíbles deficiencias del servicio de Correos, se atienden y remedian, preveyendo á la reparación

del hoy destruido material que habrá de completarse en dos ejercicios económicos y desde luego en el de 1904.

Se amplían y aumentan las conducciones por ferrocarriles y carreteras.

Se establecen las de peatones y carteles para más de 2.000 Ayuntamientos

que ahora carecen de comunicaciones

directas; se dota el comienzo de una mejoría inestimable en los locales desti-

nados á oficinas de comunicaciones y el estudio de proyectos de edificios

ad hoc en las principales ciudades, y en general, se habilita todo el sistema para

el desenvolvimiento que sin duda han de tener los servicios propiamente poseídos, incluso el de paquetes, y para

las ulteriores derivaciones y ampliaciones con otros servicios anejos, cuyo in-

mediato establecimiento no es posible,

sin acometer desde luego, por ser ino-

portuno su simultaneidad con estos

dispendios, la rebaja de la tasa será

revisada y aumentada la tarifa pos-

tal.

Con anterioridad constaba ya al Con-

sejo que el total del importe de la sec-

cion sexta del presupuesto, no obstante

el vigoroso y extraordinario impulso

que se indica en los servicios de Comu-

nicaciones, solo rebasa la cuantía del

presupuesto actual en cantidad inferior

de tres millones ó pesetas, si que se

puedan apreciar aumento de gasto es

los dispendios que inmediatamente son

reproductivos en dinero que se percibe confundido con el impuesto de timbre, además del beneficio público que di- funde.

NOTICIAS

Madrid 17.

Melilla. — Ha fondeado en este puerto el vapor «Sidi el Turqui».

Dicho vapor trae material de campamento y mucho dinero, que ha sido llevado a casa de los administradores de la Aduana.

Los cabos de las cabilas que han visto al general, conferenciaron ayer con el Roghi.

Dicen que éste enviará un Mensaje a los diplomáticos acreditados en Tánger, solicitando que las potencias le reconozcan la calidad de belligerante.

El Roghi llegará el sábado á la alcazaba de Seduan, donde revisará á 3.500 hombres de Mazuza que le esperan allí.

Las demás cabilas de Guelaya no se han revisadas por ahora, por haberse sometido antes.

Los jefes insurrectos harán fervientes protestas de amistad á España, ha- biéndoles encargado el Roghi que se presenten con tal objeto al general.

Hoy regresarán algunos llevando regalos.

Han comenzado los jefes el desarme de los rifles, cuyo armamento servirá para el ejército del Roghi.

Esto se interpreta como buena señal, y la opinión reacciona en sentido optimista.

En una conferencia celebrada por el jefe de los insurrectos con el general Hernández, en Melilla, rogaron á este que embarcara cuanto astes al bajío Bachir y á los askaris para evitar rocamientos.

También le indicaron algo referente á la Aduana marroquí, único punto que se consideraba algo escabroso y cuya solución se impone.

El Roghi no se moverá de Guelman hasta que quede ventilada la cuestión de la Aduana.

Mañana volverán á visitarle los jefes de las cabilas, para enterarse de la contestación del general Hernández y llevarle regalos.

El desarme no alcanza á todas las armas que tienen los rifles; se limita á las que tienen los que situaron la alcazada.

El Roghi ha ordenado á las cabilas fronterizas, y estas cumplen la orden, que devuelvan los efectos y el dinero de que se apoderaron.

Hoy hay más actividad de moros y mayor movimiento en el campo fronterizo.

Se encuentra gravísimo uno de los askaris heridos.

Agravase cada vez más el disgusto que existe entre las cabilas de Frajana y sus vecinos.

Es posible que con pronto rompan las hostilidades entre sí.

El general Pando ha manifestado que el jefe de la guardia civil de Salamanca ha propuesto que salga toda la fuerza de aquella población, no solo por la animosidad que existe contra él, aunque se limitó a cumplir las órdenes del gobernador, sino por la cuestión surgida entre el Ayuntamiento y dicho jefe.

Ha negado el general Pando que presentara la dimisión.

Unicamente — añadió — molestado por la animosidad contra la guardia civil, mostré mi disgusto en altas regiones, prometiéndome que se daría a aquella una completa satisfacción, en vista de que se limitó a cumplir su deber.

Ha confirmado el general Pando la reunión de jefes y oficiales de la guardia civil.

En estas reuniones convinieron todos en gestionar que se planteara en las próximas Cortes la cuestión, sobre si la guardia civil es o no necesaria al país.

En caso afirmativo, que se le sostenga su prestigio, ne haciéndole un instrumento político.

En caso negativo los jefes y oficiales preferirán la disolución.

El Sr. Silvela ha confirmado que desde luego no designará oficialmente a nadie para el cuarto lugar en la candidatura conservadora de diputados a Cortes por Madrid.

Manifestó también el Sr. Silvela que él y las fuerzas que le son adictas, apoyarán en aquel lugar al director del «Heraldo» señor Frances Rodríguez.

El Sr. Silvela ha añadido que no significa esto una coalición electoral con Canalejas.

El «Heraldo» también se ha incomodado con «El País», porque éste lo ha dicho.

El resultado es que se habla con insistencia de coalición, conservadores, liberales y canalejistas, en muchas partes contra los republicanos.

El Sr. Montero Ríos ha hecho las siguientes declaraciones:

Dice que viene muy satisfecho del recibimiento que le han hecho y el afecto que le han demostrado sus paisanos.

Respecto a la situación política actual, el Sr. Montero Ríos, apreciando las cosas en su conjunto, ha dicho que lo que se percibe claramente es que, entre todos aquellos elementos que combaten la organización y las instituciones políticas existentes, va operándose un movimiento de organización y concentración de grandísima importancia, en tanto que en los elementos interesados en defender dichas instituciones y la organización social y política actual, se nota un movimiento de disgregación peligroso.

El partido liberal cayó deshecho del Poder y no ha mejorado gran cosa en su situación, y el conservador parece que ha subido a las esferas del Gobierno para demostrar que está totalmente desautorizado.

Claro está — añadió — que si de un lado aumenta la organización y la fuerza, de otro lado crece la desorganización y la debilidad, no digamos que ahora es para tal o cual fecha; pero ineluctablemente llegará el conflicto, que a todo trance debe evitarse o al menos estar preparado para vencerle.

Respecto a la evolución electoral de que se habla, entiende el Sr. Montero Ríos que desde el momento en que to-

dos los elementos republicanos y enemigos de la monarquía se coaligan contra ésta, no solo es conveniencia, sino deber de los partidos monárquicos, el coaligarse a los monárquicos constitucionales para defender aquello que les es común.

Comunican de la frontera portuguesa, que 115 soldados del regimiento 18.º de guarnición en Oporto, han sido embarcados para cumplir condena de trabajos forzados en la colonia de Túnez, en Oceanía.

Tres cabezas de motín siguen presos, alimentándose con pan y agua.

Los jefes y oficiales del referido regimiento, también han sido castigados unos y cambiados de destino otros.

Al cónsul se le castigará con seis meses de reemplazo.

ALBOROTO EN LA PUEBLA

El Alcalde de La Puebla (Mallorca) ha remitido al Gobierno civil de Palma un oficio dando cuenta del alboroto que en la noche del 14 promovieron la mayoría de los concejales de aquel Ayuntamiento, quienes sin previa citación ni convocatoria y desobedeciendo sus órdenes intentaron penetrar en el salón destinado a sesiones: como no pudieron realizarlo se reunieron en un zaguán contiguo, dando entrada al público. Requirieron al notario, quien se negó a dar fe del acto. Entonces y ayudado por dependientes de mi autoridad, entré en el punto de la reunión y desalojé el local.

Enterado de estos hechos el Sr. Gobernador, ha dado por telégrafo las disposiciones para que el asunto pase al Juzgado y ha dado órdenes al jefe de la Guardia civil para que impida toda clase de alborotos que puedan influir en las próximas elecciones para que resulten éstas completamente legales.

Una disposición militar importante

El Príncipe Heredero de Sajonia Meiningen, Comandante general del 6.º cuerpo del ejército prusiano, ha publicado una orden general relativa al maltrato de los soldados por parte de sus superiores. El caso de un soldado de artillería, que se suicidó hace poco en las cercanías de Breslau a fin de liberarse de la残酷 de un oficial subalterno, ha sido la causa inmediata de la resolución tomada por el Príncipe de Sajonia-Meiningen.

La orden dice que los soldados se envíen callando cuando son mal tratados.

Los oficiales deben hacerles comprender que está en ello interesado su honor militar, y que no es ni la voluntad del Emperador, ni la de sus jefes, que sufran en silencio. Sin embargo, si no dan parte a sus oficiales cuando son víctimas de algún mal tratamiento, estos no pueden tomar las medidas necesarias para su protección. El silencio solo sirve para envalentonar a sus opresores.

Los oficiales que tienen a su cargo la instrucción de reclutas deben vigilar muy atentamente a los instructores subalternos, y la nueva orden general debe ser leída tres veces cada año en presencia de todas las clases. Cuando se formule una queja debe ser notificada inmediatamente al Cuartel general, a fin de que el querellante, para evitar que se empleen contra él influencias

indebidamente, pueda ser trasladado a otra compañía o a otro cuerpo.

Es consoladora y abre el corazón a la esperanza la lectura de disposiciones como la que dejamos transcrita en extracto. Ella demuestra el interés que la suerte de los débiles va mereciendo a los poderosos, y patentiza, sobre todo, que el espíritu de justicia va abriéndose paso cada día y sobreponiéndose a antiguas y arraigadas preocupaciones, que a tantas y tan grandes iniquidades han dado lugar.

OPOSICIONES

EN EL CUERPO DE CORREOS

La «Gaceta» del 14 publica una Real orden del ministerio de la Gobernación, en la que se dispone se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos por la clase de aspirantes segundos, al efecto de cubrir las vacantes que existen actualmente y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios.

De los opositores que sean aprobados, y cuyo número de orden en la propuesta del tribunal excede al de vacantes, adquirirán los cien primeros el derecho a ocupar las que sucesivamente ocurrán en la referida clase del Cuerpo.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones deberán reunir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, las siguientes condiciones:

1.º Ser españoles.
2.º Haber cumplido diez y seis años y no exceder de treinta el último día señalado para la presentación de las instancias.

3.º No haber sido sentenciados por los Tribunales de justicia a pena afflictiva o correccional, ni encontrarse procesados por delito.

4.º No tener defecto físico que los inhabilita para el servicio.

5.º No encontrarse separados de cualquiera de los Cuerpos ó destinos de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño del empleo.

6.º Acreditar buena conducta.

7.º Tener todas las condiciones exigidas por la ley para ser funcionarios públicos.

Asimismo habrán de solicitar de la Dirección general de Correos y Telégrafos la admisión a los ejercicios en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», acompañando a sus instancias los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificados de buena conducta, expedidos por el alcalde y parroco de su domicilio.

Declaración, subscrita por el interesado, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad a que se refieren los números 3.º, 4.º, 5.º y 7.º, antes expresados, del art. 15.

De los acuerdos de la Dirección general de Correos y Telégrafos, declarando admitidos o excluidos de la oposición a los socialistas, se les dará conocimiento por medio de relaciones de unos y otros, que se fijarán en el cuadro de edictos de dicho Centro, dentro del plazo determinado en el artículo 18, para que puedan los segundos hacer uso del derecho de alzada que en el mismo precepto se les concede, y en igual forma se notificará a los primeros la fecha en que deben presentarse al reconocimiento facultativo de su aptitud física, que

tendrá principio el día 10 de Junio; entendiéndose que la admisión de los opositores es condicional y subordinada a la expresada prueba, interinamente no se verifique.

El sorteo de los declarados útiles se verificará el día 23 de Julio, y los ejercicios comenzarán el 1.º de Agosto del corriente año.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Real orden aclaratoria de la de 26 de Marzo último concediendo matrícula extraordinaria y examen en Septiembre próximo del sexto año del Bachillerato general a los alumnos del quinto.

En ella se dispone lo siguiente:

1.º Siendo absolutamente imposible, por mediación del periodo de vacaciones, que se efectúen los exámenes de estos alumnos, según establece el reglamento de 10 de Mayo de 1901, dicha matrícula extraordinaria y examen será por esta sola vez, y sin que pueda servir de precedente, de carácter libre, ó sea no colegiado.

2.º No habiendo llegado el Real decreto de 17 de Agosto de 1901 a su completo desarrollo técnico, se considera por esta sola vez, y para los alumnos acogidos a esta gracia, voluntario el examen de rudimentos de Derecho, Técnica agrícola y Técnica industrial, como asimismo la matrícula en esta última, por constituir por sí sola una asignatura.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Para lo que resta de mes, Seijoen hace los siguientes:

Sábado 18.—Una borrasca del archipiélago inglés se encaminará al mar del Norte. Continuará en la Península el régimen de chubascos, en particular desde el N. y NE. hasta las regiones centrales, con vientos fuertes de entre O. y N., que harán bajar más la temperatura.

Esta perturbación atmosférica se sentirá todavía el domingo 19 en las regiones vecinas al Mediterráneo.

El segundo periodo empezará a señalarse en Portugal y Galicia el martes día 21.

Miércoles 22.—El centro de otra invasión oceanica se acercará al golfo de Gascuña y un núcleo de bajas presiones aparecerá por Marruecos y Argelia.

Lluvias bastante generales y alguna tormenta, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Jueves 23.—El núcleo de Gascuña se encaminará al Mediterráneo, fusionándose con el mínimo de Argelia. Seguirá el mismo régimen, principalmente en la mitad oriental de nuestra Península.

El último periodo lluvioso se iniciará el 25.

Domingo 26.—Una importante depresión se aproximará a las costas de Galicia y un secundario actuará por el SO. Ambos centros perturbadores occasionarán lluvias y tormentas, particularmente en la mitad occidental de la Península, con vientos fuertes del tercero cuadrante.

Lunes 27.—La depresión de Galicia se correrá a lo largo del Cantábrico y el secundario del SO. pasará por el Estrecho. Lluvias generales y copiosas, con algunas tormentas y vientos del tercer cuadrante.

Martes 28.—El centro de bajas presiones se hallará en el Mediterráneo.

Seguirán las lluvias, aunque no tan

generales como en el dia anterior, y bajaré considerablemente la temperatura.

Desde el miércoles 29 mejorará el estado atmosférico, pero continuará aún perturbado en el Mediterráneo.

Para que se vea el despegue con que el Sr. Maura ha tratado a Menorca en la cuestión del nuevo cable telegráfico, bastaría decir que no solo no ha atendido nuestra justísima petición de que sea el mismo amarrado en la costa de esta isla, sino que, sabiendo, como debe de saber, que el cable que nos une con Menorca es viejo hasta no poder serlo más, y va a quedar, por lo tanto, inservible el día menos pensado, no se ha preocupado, que sepamos, de consignar el crédito necesario para su renovación, a pesar de los importantes aumentos que ha introducido en el presupuesto de su departamento para mejoras en el servicio telegráfico.

En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia del pueblo de Alayor, celebróse ayer con toda solemnidad el acto de administrar por primera vez el Pan de los Angeles a 49 niños y 60 niñas, habiendo sido celebrante el Rdo. Sr. Ecónomo de aquella iglesia.

Por la tarde celebróse una procesión llevando a mano cuatro de dichas niñas, la imagen de la Pma. Concepcion asistiendo á dicho acto los demás niños y niñas con traje de primera Comunión, cantando al salir y al regresar á la iglesia el himno Ave María Stella.

GOÑALONS Y COMPAÑIA BANQUEROS

ANGEL, NÚM. 10, MAHON

Giros sobre todas las plazas de España, cambio de moneda, compra de cupones, órdenes de Bolsa.

Ayer, primer domingo después de Pascua de Resurrección, la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, efectuó la procesión para llevar el Pan Eucarístico á los enfermos e impedidos de su feligresia.

El próximo domingo celebrará dicha iglesia la primera Comunión para los adolescentes de su distrito parroquial.

El Almirante de la escuadra nacional surta en este puerto, Exmo. Sr. don Juan B. Viniegra, acompañado de sus ayudantes, ha visitado al Ayuntamiento, por medio de tarjeta, pasando después á visitar la parroquial iglesia de Sta. María.

Siendo mañana el dia designado para reunirse la Excmo. Diputación provincial y dar posesión a los nuevos diputados, hoy han salido para Palma, á dicho objeto, los electos por este distrito nuestros amigos D. Juan Orfila Pons, Abogado, y D. Jorge Teodoro Ládico.

Feliz viaje les deseamos.

En las parroquias de Santa María y de San Francisco se celebró ayer la hermosa fiesta de administrar el Santo Sacramento de la Eucaristía á los jóvenes de uno y otro sexo de sus respectivos distritos, habiendo sido en Santa María 54 los niños y 32 las niñas que se acercaron por vez primera á la sagrada mesa.

En San Francisco fueron en número de 31 y 25 respectivamente.

Carga embarcada en el vapor «Nuevo Mahonés» para Barcelona:

- 63 cajas queso; 23 cajas y 3 naquetas cañado; 1 caja embutidos; 19 paños fundas paja; 1 caja tejido; 2 fardos suela; 18 bultos correas cuero; 1 bulto pieles; 4 paquetes monederos plata; 30 cascós; 10 cajas; 3 garrafas y 3 jaulas vacías.

La representación del drama «Federico», que tuvo lugar anoche en nuestro teatro, fué un nuevo triunfo para los aplaudidos artistas D. Joaquín Núñez y D. Carmen Roig, quienes interpretaron magistralmente los papeles que les estaban encomendados.

Se han despedido de nuestro teatro añadiendo un grato recuerdo, a los muchos que guarda este público de los indicados artistas.

En el dia de ayer, el general Gobernador militar de esta plaza, visitó al Contralmirante de la escuadra señor Viniegra.

A las cuatro de esta tarde ha abandonado las aguas de este puerto en dirección a Tolón el contra torpedero francés «Fronde», entrado el sábado último.

Carga embarcada en el vapor «Menorquin» para Palma:

24 cabezas ganado vacuno, 7 cabalar, 11 mujar, 2 asnal, 13 lanar, 2 cajas quincalla, 15 cueros salados, 1 paquete ojetes, 83 cajas queso, 2 cajas anis estomacal, 47 bultos desperdicios algodón, grana, filetes hierro, embalajes yunta, 2 cajas oro, plata y otros metales, 1 caja calzado y 1 fardo pieles curtidas.

Cabellera abundante, barba y bigotes pablos se obtienen pronto usando el PETROLEO SANSON.

Se ha designado el proximo lunes dia 27 para efectuar el Ayuntamiento la entrega de la bandera de combate al crucero «Cardenal Cisneros».

No está todavía acordado el ceremonial con que debe hacerse la referida entrega.

Corre con insistencia la noticia de que el Ministro de la Guerra ha dispuesto sean trasladados á esta plaza militar algunos cañones de diferentes calibres, al objeto de ser emplazados en las fortalezas.

Continúa el tiempo variable, habiendo llovido ligeramente esta mañana.

La temperatura está fría como en estos últimos días.

Los efectos de la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Ingla» de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahón: principales farmacias.

Cada dia va siendo mayor el consumo que se hace de los papeles azoados del Doctor Andreu para calmar los ataques de asma. Los plácemes y felicitaciones que el citado Doctor recibe de enfermos agraciados es considerable, y bien lo merece el que con tanta facilidad convierte en descanso apacible las fatigas y ansias del que sufre tan angustiosa enfermedad.

Por Real Orden de 15 del actual se ha dispuesto que pase á tercera situación el crucero «Princesa de Asturias».

Es probable pues que dicho buque venga a incorporarse á la escuadra de instrucción sura en este puerto.

Hoy se ha reunido en las Casas Consistoriales la Junta municipal del Censo, cerrando las rectificaciones anuales de inclusión ó exclusión de las listas electorales.

LO ACREDITAN

LOS CERTIFICADOS

Para curar las enfermedades del estómago & intestinos, haya o no dolor, los médicos de España y América recomiendan el mejor medicamento que se conoce que es el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

SUSCRIPCION para socorrer una viuda, casi ciega, con siete hijos menores, que quedan desamparados y en la mayor miseria por la muerte del marinero pescador Antonio Triay (a) Salino de Fornells.

Ptas. SECCIÓN DE VIDA

Suma anterior 233'04

D. E. O. 5'00

D. F. 00'11 de Alquiler

Total 239'04

Concluyán recibiendo en esta Redacción en la calle Anuncivay, 13.

Cotización oficial

	Madrid 18 — 4.
4 porciento interior.	75'05
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	96'05
Carpetas provisoriales amort.	00'00
Acciones Banco Español.	479'50
Comps. Arrend. Tabacos.	425'00
Paris á la vista.	36'55 a 00'00
Londres á la vista.	34'26 a 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 20

Para Palma, vapor-correo «Menorquin».

Para Barcelona, polaca-goleta «Anita», parón Guerrero, con 7 tripulantes y efectos.

Para Palma, pailebot «Unión», patron Enseñat, con 5 tripulantes, queso y otros efectos.

Pasajeros salidos éstos tarde para Palma en el vapor correo «Menorquin»:

- D. Domingo Claverague; Bienvenida Sabater; Ana Palmer; Pilar Bernabe; Sebastián Jones; Julián Martínez; Francisco Mas; Antoni Saedré; Jorge T. Ládico; Antonio Villalonga; Juan Piña; Catalina Giménez y sobrina; Pedro J. Tocino; Miguel Covas, un individuo de tropa; María Ribas y Humberto Falaldo.

Telegramas

EL BIEN PÚBLICO

Madrid 18.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra han informado al Rey acerca de los sucesos ocurridos en Córdoba, donde se ha restablecido la tranquilidad.

El Sr. Silvela cree que dichos sucesos fueron promovidos por los anarquistas.

Madrid 18.

Córdoba.—Si continúa la tranquilidad, se espera que mañana se levantará el estado de guerra en que está la ciudad.

En el resto de la provincia no se ha alterado el orden.

La ciudad ha recuperado la vida normal.

Barcelona 19.

El próximo jueves Hegará á esta el Sr. Mella.

Se organizan para recibirlle, co-

misiones de los comités carlistas de la provincia.

El Sr. Mella tomará parte en el mitin legitimista que debe tener lugar por la noche del mismo dia de su llegada.

Barcelona 19.

Muchos militares de la guarnición se proponen asistir á la segunda representación del drama de Santiago Rusiñol, titulado «El Héroe Original».

El propósito de los militares obedece al objeto de hacerse cargo de los conceptos que en dicho drama se vierten contra el ejército, y apreciar la trama en que se basa el argumento de la obra.

Barcelona 19.

Ha regresado el Sr. Salmerón, mostrándose disgustado por el fracaso que ha resultado de su viaje á Valencia, por no haber podido arreglar las diferencias que dividen los bandos republicanos ibañistas y sorriánistas, que no han querido depender su actuación de odiarse unos á otros ni atender á ninguna indicación de avenencia.

Madrid 19.

La temperatura es en exceso fría. Se reciben noticias desconsoladoras de los efectos del temporal que ha estallado en Marsella, en cuyo mar se han perdido unos treinta buques.

El temporal continúa hoy.

Madrid 20.

Almansa.—Al regresar los romeros que fueron á Belén, se ha hundido la barandilla de la estación, ocasionando un muerto, tres heridos graves, dos leves y varios contusos.

Madrid 20.

Se habla nuevamente de que los ministros aconsejarán á todos los empleados que acudan á las urnas en las próximas elecciones, votando á un candidato monárquico, sin que se les indique preferencia en favor de ninguno en particular.

Madrid 20.

El Sr. Silvela ha desmentido que haya surgido conflicto alguno en Melilla, donde no ocurre novedad.

Ha dicho también ser inexacto que se haya presentado una comisión de los rebeldes en la aduana, en la que desde algún tiempo no se cobraba impuesto alguno.

Madrid 20.

Se ha levantado el estado de guerra en Córdoba.

Ha llovido en Sevilla y Huelva.

Se ha firmado un decreto, reformando la provisión de plazas eclesiásticas.

Madrid 20.

Lotería.—Celebra el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

15509	— 140.000 pesetas
15428	— 65.000 "
19740	— 32.000 "
	Con 3.000 pesetas
1375	8084 278
12783	2646 7727
28428	25906 9817
806	14611 2700
8080	29221 22782
9859	27794 16651

Telegramas de "La Marítima,"

Barcelona 20.—10.

«Mahónés» llegado sin novedad á las ocho, viento fresco marejada del golfo.—Cardona.

Imp. de M. Parpal.

CESE DUD HUMANITARIO

Ayuntamiento de Mahón

ELECCIONES

Los locales en donde han de constituirse las mesas de las diez Secciones electorales de este término municipal para la elección de Diputados a Cortes que ha de tener lugar el día 26 del actual, son los siguientes:

Primera Sección.—Casas Consistoriales.

Segunda id.—Casa Misericordia.

Tercera id.—Teatro.

Cuarta id.—Escuela pública de niñas, calle S. José, n.º 5.

Quinta id.—Casa n.º 21 de la calle del Comercio.

Sexta id.—Escuela pública de niñas de S. Luis.

Séptima id.—Escuela pública de niñas de Llumesanas.

Octava id.—Escuela pública de niños de S. Clemente.

Novena id.—Escuela pública de niños, calle Castillo, 95.

Décima id.—Escuela pública de párvulos, calle Carmen, 27.

También ha designado la Corporación municipal para presidir las referidas mesas en cumplimiento de lo que dispone el art. 36 de la vigente ley electoral de 26 Junio de 1890, á los señores siguientes:

Primera Sección.—D. Juan Mercadal Pons.

Segunda id.—D. Juan Barceló Olivés.

Tercera id.—D. Antonio J. Tuduri Monjo.

Cuarta id.—D. Pedro Pons Sitges.

Quinta id.—D. Mateo Pontefí Sintes.

Sexta id.—D. Juan Sintes Pons.

Séptima id.—D. Pedro Seguí Mascaró.

Octava id.—D. Pascual J. Hernández Olivés.

Novena id.—D. Juan T. Vidal Palliser.

Décima id.—D. Antoni Vinent Victory.

Calles que comprende cada Sección

SECCION PRIMERA

Casas Consistoriales.

Consta de los barrios 1.º y 2.º y parte del 5.º que comprende las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, p.º Plaza Vieja, plaza del Retiro, calle Nueva, Angel, Arco, Puente Castille, Alonso III, Conquista, Santo Cristo, Portal de Mar, Hannover, S. Roque, Iglesia, Rosario, Buen-Aire, Alba, Alayor, Isabel II, Sta. Escolástica, Montañez, S. Clemente, Sta. Victoria, Mercadal, Ciudadela.

SECCION SEGUNDA

Casa de Misericordia

Consta de los barrios 3.º y 4.º y parte también del 5.º que comprenden las calles siguientes:

Plaza de S. Francisco, calle de San Jerónimo, S. Jaime, Frailes, S. Antonio, Rector, Prieto y Caues, Cardona y Ofilia, Andreu, Sol, Alameda.

SECCION TERCERA

Teatro

Consta de los barrios 6.º, 7.º y 8.º, que comprenden las calles siguientes:

Calle de Cifuentes, de Ramis, plaza de la Explanada, calle de Vassallo, Pino, Doctor Ofilia, S. Alberto, Bastián, S. Bartolomé, Luba.

SECCION CUARTA

Escuela pública de niñas, calle S. José

Consta de los barrios 9.º y 10.º que comprenden las calles siguientes:

Calle Cos de Gracia, S. José, S. Jorge, Estrella, plaza de la Arravaleta, calle de Gracia, Deyá, S. Gabriel.

SECCION QUINTA

Casa n.º 21 de la calle del Comercio

Consta del barrio 15 y parte del 11,

que comprenden las calles siguientes:

Calle de la Infanta, S. Lorenzo, San Luis Gonzaga, S. Cirilo, S. Manuel, S. Andrés, Campamento, Ramírez, de Fernando, Comercio, S. Fernando, Arravaleta, Anuncivay, Ofilia.

SECCION SEXTA

Escuela pública de niñas de S. Luis

Consta del pueblo de S. Luis, Compañías de Torret, de Binifadet, y del Consell.

SECCION SEPTIMA

Escuela pública de niñas de Llumesanas

Consta de las Compañías de Llumesanas, de Tramontana, de Nerias y Molinos y de Biniparrell.

SECCION OCTAVA

Escuela pública de niños de S. Clemente

Consta de la aldea de S. Clemente y Compañías de Musupá, de Forma, de Tornati y de Algendar.

SECCION NOVENA

Escuela pública de niños, calle Castillo, 95

Consta del barrio 14 y parte del 13, que comprenden las calles siguientes:

Calle de Castillo, Reina, Piana, San Juan, S. Pablo, S. Elias, S. Guillermo, S. Carios.

SECCION DECIMA

Escuela pública de párvulos, Carmen, 27

Consta de los barrios 12, 16 y 17 y parte del 11 y del 13, que comprenden las calles siguientes:

Plaza de la Miranda, plaza de S. Roque, calles de la Concepción, S. Sebastián, S. Nicolás, Sta. Ana, Sta. Teresa, Sta. Catalina, Sta. Rosa, Sta. Cecilia, Bellavista, de la Marina, Rampa de la Abundancia, Cuesta Vieja, Andén de Poniente, Andén de Levante, Fortaleza de Isabel II, Lazareto, Hospital Militar, Calafiguera, calles del Norte, de Pescadores, plazas de la Pescadería, del Claustro, del Carmen, del Príncipe, calles de Carmen y de Sta. Eulalia.

Mahón á 18 de Abril de 1903.—El

Alcalde Presidente.—P. A.—Juan Mercadal y Pons.

Sociedad Monte-Toro

Fábrica de Quesos

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el día 23 del corriente, á las doce, en el domicilio social, con objeto de que se le conceda la autorización que se refiere el número 9 del artículo 27 de los Estatutos y se acuerde el tipo de emisión de la segunda serie de acciones.

Si para dicho día no se reuniere número suficiente de accionistas, queda convocada para el día 30, á la misma hora, en cuyo día se tomará acuerdo sea cual fuere el número de acciones.—Mercadal 7 de Abril de 1903.—El Presidente, José de Olives.

BANCO DE ALAYOR

En cumplimiento de los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Sociedad.

El artículo 17 previene que todo accionista para ejercitarse su derecho de asistencia, debe depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, con un día de antelación al que deba celebrarse la Junta.

Mahón 7 Abril 1903.—P. A. de la Junta de Gobierno Juan Castell, S. Rio. 8-11 18-20

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy—Stos. Marcelo e Inés de Monte Puliciano.

Santo de mañana—Stos. Anselmo obispo y Simón

Visita á la Corte de María—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Las personas que sufren nerastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y demás enfermedades nerviosas recobrarán rápidamente la salud perdida con el

FOSFO GLICO-KOLA

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este MARAVILLOSO TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica) á toda persona que en nombre de EL PUEBLO lo solicite del autor DR. B. DOMENECH, Baja San Pedro, 72, farmacia, Barcelona.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril 1903

LÍNEA DIRECTA PARA EL RÍO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C., Dormitorio de San Francisco, 25, Principal

PARA VENDER

Hay algunos solares en el paseo de Sta. Agueda de Villa-Carlos y varias casas en esta ciudad.

Informarán en esta imprenta.

SUBASTA

El dia 26 del actual a las 10 de su mañana se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño en el despacho del Notario D. Francisco Andreu la casa situada en esta ciudad calle de Isabel II, núm. 35 con puerta á la calle de San Jerónimo, núm. 25.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de Bellavista, núm. 10 del pueblo de Villa-Carlos.

Para informes en esta imprenta.

PIANOS

A 5 DUROS MENSUALES

de la sublime marca

R. MARISTANY

de Barcelona. Los mas superiores de producción nacional.

Para detalles dirigirse á D. Juan Danús, Infanta 19, Mahón.

ACEITES PUROS DE OLIVA

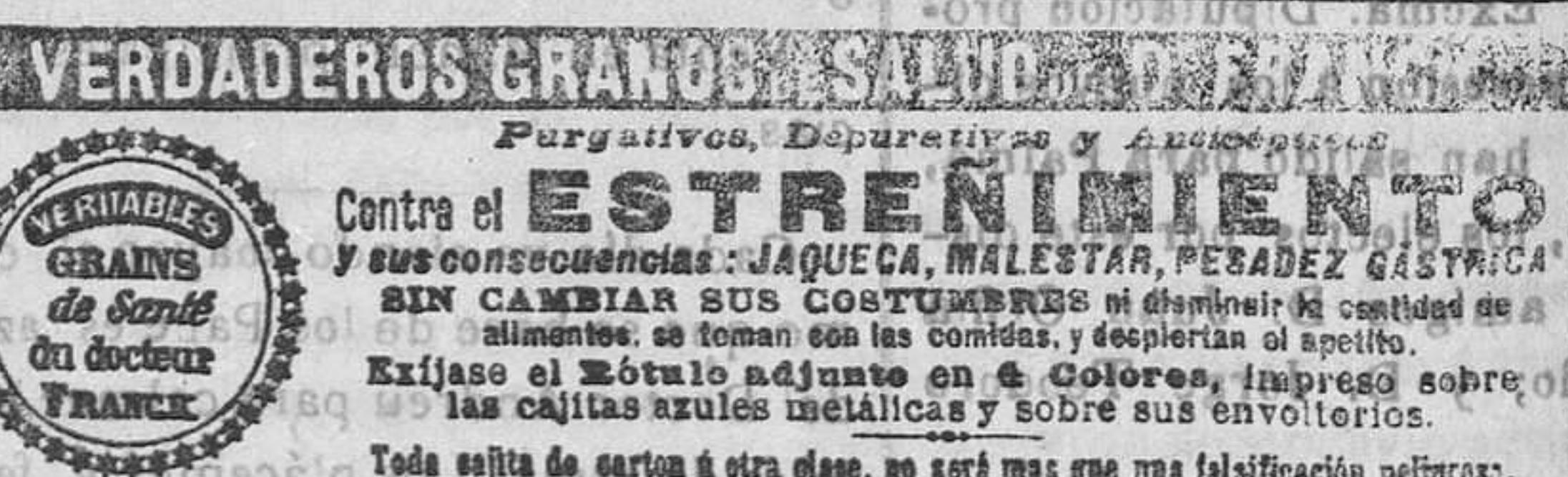
SE VENDEN EN

LA COLONIAL

JOSÉ RIUDAVETS

PLAZA DEL CARMEN 13.—MAHON

ACEITE SUPERIOR	á pesetas 1'20 litro
IDEM EXTRA IDEM	» » 1'40
IDEM IDEM FINO	» » 1'60
IDEM ID. M IDEM	» » 1'80
IDEM VIRGEN	» » 2'00



PARA VENDER

Lo está la casa de la calle cuesta de Deyá núm. 34.

Para informes en esta imprenta.